14/06/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

10.000 € de multa por difundir un video-montaje humillando a tres personas de raza negra

La Agencia Española de Protección de Datos ha sancionado con **10.000 euros** a una mujer por crear, publicar y difundir vía Instagram y WhatsApp un video-montaje **humillando a tres personas de raza negra** (dos de ellos menores).

El caso: la directora del colegio fue quien denunció los hechos

Una mujer, en calidad de directora de un centro de público de educación infantil y primaria, presentó una denuncia porque una madre, cuyos hijos estudiaban en el tal lugar, había hecho un **video-montaje** humillando a **tres personas de raza negra** de una misma familia y lo ha difundido a través de su perfil de **Instagram y WhatsApp**.

En el montaje del video se escuchaba la canción "Los Gatos Negros" de El Jhota. Además, en el montaje se introdujo el siguiente mensaje: "*La niña es guapísima peeo la cara de su hermano me mata. Aiii (…) perdoname la vida. jajaja se levanta y todo me va a pegar yo y mi descaro jajajajajajaja riete niño que te ago famoso*".

En el video-montaje aparecían tres personas de raza negra de ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |